

AYUNTAMIENTO DE LUPION

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Lupión

Localidad: Lupión

Nombre del Archivo: Municipal de Lupion

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas

Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1792-2022

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 783. Metros lineales: 78,3)

Agrupación de Fondos

ADMINISTRACION LOCAL

AMBITO LOCAL

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

DURANTE ÉPOCA ROMANA ESTUVO MUY VINCULADO A LA VECINA CIUDAD DE CÁSTULO. EN ÉPOCA ISLÁMICA DEBIÓ SER UNA DE LAS PEQUEÑAS ALDEAS QUE SALPICABAN EL TERRITORIO DE LA LOMA. TRAS SU CONQUISTA FERNANDO III LA ENTREGÓ A BAEZA. EL NOMBRE DEL PRIMER ALCALDE PEDANEÓ ES PEDRO DE PADILLA, QUE EN SU MANDATO EN TORNO A 1.441 INTERVINO EN MUCHOS CONFLICTOS DE LINAJES PROPIOS DE LA ÉPOCA, COMO EL QUE TUVIERON LOS VALENZUELA DE LINARES CON BAEZA CON EL FIN DE LOGRAR SU INDEPENDENCIA. EN 1778 SOLICITÓ SU EMANCIPACIÓN DE BAEZA, PARA LO QUE PIDIÓ A TORREPEROGIL UN PRÉSTAMO DE 54.000 REALES DE VELLÓN PARA SU DECLARACIÓN DE VILLAZGO, QUE LE FUE DENEGADO. FUE EL HIDALGO DE TORRALBA JUAN ARREDONDO QUIEN ACCEDIÓ A CONCEDER EL PRÉSTAMO. EL REY CONDESCENDIÓ, PERO EL CONCEJO DE BAEZA NO ACATÓ LA DECISIÓN, EMPEZANDO UN PERIODO DE EXPEDIENTES, QUE ACABARON EL 14 DE AGOSTO DE 1795 CON LA FIRMA DE CARLOS IV, QUE ¿EXIMIÓ, SACÓ Y LIBRÓ AL CITADO LUGAR DE LUPIÓN DE LA TUTELA QUE SOBRE ÉL TENÍA LA MENCIONADA CIUDAD DE BAEZA, HACIÉNDOLA VILLA DE POR SÍ Y SOBRE SÍ". A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 1.795, COMIENZAN LOS AUTOS DE POSESIÓN DE LUPIÓN COMO VILLA, REQUIRIENDO DON BERNABÉ DE ARMENDÁRIZ AL ALCALDE PARA QUE "HAGA CONVOCAR Y CONVOQUE, JUNTAR Y JUNTE A LOS QUE COMPONEN EL AYUNTAMIENTO Y DEMÁS VECINOS A TOQUE DE CAMPAÑA TAÑIDA PARA QUE MAÑANA DIECIOCHO CONCURRAN A LAS SIETE DE SU MAÑANA EN LA CASA AYUNTAMIENTO". EN 1.813 TORREBLASCO PEDRO LE SOLICITÓ A LUPIÓN SU INDEPENDENCIA Y EN 1.871, SE DESLINDÓ DE ESTE MUNICIPIO.

Historia archivística

EN MARZO DE 2009 LA EMPRESA ARCHIVALIA S.C.A. SE HACE CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DENTRO DEL PLAN DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA DIPUTACIÓN

PROVINCIAL. LA DOCUMENTACIÓN SE ENCONTRABA REPARTIDA EN DOS SALAS EN LA PRIMERA PLANTA DEL AYUNTAMIENTO, DISTRIBUIDA EN ESTANTERIAS METÁLICAS Y ARMARIOS DE MADERA. PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN SE ENCONTRABA INVENTARIADA E INFORMATIZADA EN UNA INTERVENCIÓN ANTERIOR CON UNA BECA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN SE ENCONTRABA MEZCLADA CON MATERIAL INFORMÁTICO Y MOBILIARIO EN DESUSO DEL AYUNTAMIENTO. SE CLASIFICÓ, ORGANIZÓ E INFORMATIZÓ TODA LA DOCUMENTACIÓN (INCLUIDA LA QUE HABÍA SIDO INTERVENIDA ANTERIORMENTE). DE FORMA SIMULTÁNEA EL AYUNTAMIENTO REALIZÓ UNAS OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ARCHIVO QUE CONSISTIERON EN LA UNIÓN DE LAS DOS SALAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS CON EL FIN DE CONSEGUIR UN LUGAR MÁS AMPLIO Y CONCENTRAR TODA LA DOCUMENTACIÓN EN UN SOLO ESPACIO.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS.

Bibliografía

GARCÍA TORRALBO, MARÍA CRUZ, LUPIÓN: HISTORIA DE UN SUEÑO. JAÉN: DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 2002

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

ESTE FONDO, CONSTITUIDO POR LA DOCUMENTACION GENERADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PROPORCIONA ANTECEDENTES PARA LA GESTION, GARANTIZA LOS DERECHOS DE LA INSTITUCION Y DE LOS CIUDADANOS Y ES ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA CONOCER LA HISTORIA DE LA LOCALIDAD.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: NO HAY

Valoración y Selección: NO HAY

Eliminación: NO HAY

Nuevos ingresos

SI. NO HAY ESTABLECIDO CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS.

Clasificación. Ordenación

EL TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE HA UTILIZADO ARCHIVALIA S.C.A. SIGUE LAS PAUTAS QUE LA UNIDAD DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL DEL IEG HA MARCADO DESDE LOS INICIOS EN EL PLAN DE ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS MUNICIPALES (POAM): PARA LA CLASIFICACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL, SE HA EMPLEADO EL CUADRO DE CLASIFICACIÓN PROPUESTO POR LA MESA NACIONAL DE ARCHIVEROS MUNICIPALES DE MADRID. LOS RESULTADOS SON INFORMATIZADOS MEDIANTE UN PROGRAMA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS LLAMADO GESAR QUE POSTERIORMENTE SE INSTALA EN EL AYUNTAMIENTO, FACILITANDO LA LABOR ADMINISTRATIVA DE LOS FUNCIONARIOS, ASÍ COMO LA CONSULTA Y ACCESO A INVESTIGADORES Y CIUDADANOS. LA DOCUMENTACIÓN ES UBICADA FÍSICAMENTE EN LAS CAJAS NORMALIZADAS DE ARCHIVO EXIGIDAS, LOS EXPEDIENTES SEPARADOS POR CARPETAS Y CON LAZOS DE ALGODÓN; EN EL EXTERIOR DE DICHAS CAJAS SE AÑADEN LAS PEGATINAS CON LA NUMERACIÓN Y LAS ETIQUETAS DEL POAM SUMINISTRADAS POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL TAL Y COMO VENÍA HACIÉNDOSE CON ANTERIORIDAD EN EL PLAN. UNA VEZ FINALIZADO EL PROCESO ARCHIVÍSTICO Y, ADECUADAS LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO DEFINITIVO SE PROCEDE A LA UBICACIÓN ORDENADA DE LAS UNIDADES DE INSTALACIÓN RESULTANTES Y NUMERADAS CON DÍGITOS CURRENS Y SIGUIENDO SIEMPRE EL MISMO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL YA PROPIAMENTE LLAMADO ARCHIVO MUNICIPAL.

Tipo	Denominación del nivel de descripción	Fechas	Legajos o cajas	Libros	Otros soportes
Sección 1	GOBIERNO				
Subsección 1.01	CONCEJO/AYUNTAMIENTO	1795 - 2003	13 cajas		
Subsección 1.02	ALCALDE	1868 - 2006	2 cajas y 7 expedientes		
Subsección 1.03	COMISIONES DE GOBIERNO				
Subsección 1.04	COMISIONES INFORMATIVAS Y ESPECIALES				
Sección 2	ADMINISTRACIÓN				
Subsección 2.01	SECRETARÍA	1818 - 2007	46 cajas		
Subsección 2.02	REGISTRO GENERAL	1915 - 2000	6 cajas		
Subsección 2.03	PATRIMONIO	1954 - 2004	3 cajas		
Subsección 2.04	PERSONAL	1930 - 2007	7 cajas		
Subsección 2.05	SERVICIOS JURÍDICOS	1957 - 2007	4 cajas		
Subsección 2.06	CONTRATACIÓN	1843 - 2004	2 cajas		
Subsección 2.07	ARCHIVO	1999 - 2005	1 caja		
Sección 3	SERVICIOS				
Subsección 3.01	OBRAS Y URBANISMO	1950 - 1998	76 cajas		
Subsección 3.02	SERVICIOS AGROPECUARIOS, INDUSTRIA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	1916 - 2005	23 cajas		
Subsección 3.03	ABASTOS Y CONSUMO	1792 - 1992	2 cajas		
Subsección 3.04	TRANSPORTE				
Subsección 3.05	SEGURIDAD CIUDADANA	1991 - 2003	1 caja		
Subsección 3.06	SANIDAD	1963 - 2007	2 cajas		
Subsección 3.07	BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL	1914 - 2006	9 cajas		
Subsección 3.08	EDUCACIÓN	1959 - 2002	1 caja		
Subsección 3.09	CULTURA	1975 - 2005	4 cajas		
Subsección 3.10	DEPORTES	1983 - 1989	1 caja		
Subsección 3.11	POBLACIÓN	1930 - 2006	12 cajas		
Subsección 3.12	QUINTAS	1889 - 2001	2 cajas		
Subsección 3.13	ELECCIONES	1876 - 2005	9 cajas		
Sección 4	HACIENDA				
Serie	EXPEDIENTES DE SESIONES DE JUNTAS LOCALES	1883 - 1895	1 caja		
Serie	REGISTRO DE ACTAS DE SESIONES DE JUNTAS LOCALES				
Subsección 4.01	INTERVENCIÓN ECONÓMICA	1834 - 2007	162 cajas y 10 expedientes		
Subsección 4.02	FINANCIACIÓN Y TRIBUTACIÓN	1850 - 2007	31 cajas		
Subsección 4.03	TESORERÍA	1878 - 2007	30 cajas		

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTA REGULADO POR LA LEGISLACION ESPAÑOLA, AUTONOMICA Y LOCAL: - CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. ART. 105.B: EL ACCESO DE LOS

CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERA REGULADO POR LEY SALVO LO QUE AFECTE A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO, LA AVERIGUACION DE LOS DELITOS Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. ART. 62: GARANTIZA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES, ESO SI, SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES QUE, POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES CUSTODIADOS O DE LA FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION, PUEDAN ESTABLECERSE. ART. 57.1: REGULA EL LIBRE ACCESO, PERO CON AUTORIZACION SI AFECTA A MATERIAS CLASIFICADAS O A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, Y EN EL CASO DE QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES REFERIDOS A LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 30/1992 DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. ART. 35: PROCLAMA EL DERECHO DEL CIUDADANO A CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE TENGAN LA CONDICION DE INTERESADOS. ART. 37: RESTRINGE EL DERECHO DE ACCESO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION DE LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 3/1984 AUTONOMICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 97/2000, REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS. LA SECCION 1ª AMPLIA LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ANDALUCES. - LEY 7/1985 REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2586/1986 REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES. DELIMITA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y LA CORPORACION EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. - LEY 15/1999 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Condiciones para Reproducción

SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 30/92, ¿EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS¿.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO.

Escritura: HUMANISTICA, MANUSCRITA E IMPRESA.

Características físicas y requisitos técnicos

LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ INSTALADA EN CAJAS Y ESTANTERÍAS NORMALIZADAS, DEBIDO A LA ACTUACIÓN QUE REALIZÓ LA EMPRESA ARCHIVALIA S.C.A. DENTRO DEL PLAN DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES. LA SALA DE ARCHIVO SE ACONDICIONÓ CON UNAS MEDIDAS BÁSICAS PARA ALBERGAR LA DOCUMENTACIÓN.

Instrumentos de descripción no editados

GUÍA, INVENTARIO E ÍNDICES INFORMATIZADOS QUE HAN SIDO REALIZADOS POR ARCHIVALIA S.C.A.

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE BAEZA.

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

GEMA COBO HERVÁS

Fecha de la descripción

19/04/2010

Fecha de la revisión y la aceptación